

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

I. NOTAS DE DESGLOSE

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

I. ACTIVO

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro representa el saldo en las cuentas contables de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio 2022, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022
Efectivos y Equivalentes	3,053,410

Los rendimientos generados por la cuenta bancaria son reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los 5 días naturales del mes siguiente de su obtención.

B. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Sin información que revelar.

C. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

D. INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

E. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Sin información que revelar.

F. ACTIVOS DIFERIDOS

Sin información que revelar.

II. PASIVO

A. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro representa el saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo pendiente de pago al 31 de diciembre del 2022.

Concepto	2022
Proveedores	978,937

B. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo, el saldo de \$ 2,074,473.00 que se muestra al cierre del ejercicio 2022 se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,074,473

III. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I. INGRESOS DE GESTIÓN.

Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos obtenidos por, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas del Gobierno Federal para cubrir los Gastos de la Secretaría, se integran como sigue:

Concepto	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	88,363,818

II. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2022, las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la Secretaría se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2022
Total	88,363,818
Servicios Personales	81,784,725
Materiales y Suministros	146,483
Servicios Generales	6,432,610

IV. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

I. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Al cierre del Ejercicio 2021 se tenía un patrimonio generado de 0.0 y al 31 de diciembre del 2022 el mismo no se modificó, debido a que los Ingresos y los Gastos fueron los mismos.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El Análisis del saldo inicial y final que se reflejan en la última parte el Estado de Flujo de Efectivo, resulta de considerar que se inicia con saldo 3,053,410 y, la ejecución del Origen y Aplicación del Financiamiento que deriva de las Cuentas por Liquidar Certificadas, generadas y pagadas en el Ejercicio 2022.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presenta la conciliación atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emiten el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Total de Ingresos Presupuestarios	88,364,818
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.0
Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0
Otros ingresos y beneficios varios	0.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0

CUENTA PÚBLICA 2022

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.0
Aprovechamientos Patrimoniales	0.0	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.0	
4. Total de Ingresos Contables		88,364,818

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)**

1. Total de Egresos Presupuestarios		88,364,818
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0.0
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	
Amortización de la deuda pública	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.0	
Provisiones	0.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos	0.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.0	
4. Total de Gastos Contables		88,364,818

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Sin información que revelar.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Concepto	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	123,197,179
Presupuesto de Ingresos Por Ejecutar	0.0
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	34,833,361
Presupuesto de Ingresos Devengado	00.00
Presupuesto de Ingresos Recaudado	88,363,818
Presupuesto de Egresos Aprobado	123,197,179
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0.0
Presupuesto de Egresos Modificado	-34,833,361
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	88,363,818

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión. Es un eficaz y eficiente órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, proveyéndole asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

La SESNA ha trabajado en el establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas locales anticorrupción, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan.

Así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Ante la situación económica del país, esta Secretaría estableció medidas para el ejercicio del gasto que contribuyeron al ahorro, tales como;

Se realizaron adecuaciones presupuestarias necesarias para la optimización de los recursos, mediante las cuales se operaron y dieron cumplimiento a la medida de racionalidad y ahorro.

Se realizaron reducciones liquidas en todos los capítulos en un 28.3% del total asignado.

Los pagos efectuados se realizaron mediante el proceso de Cuenta por Liquidar Certificada así mismo y de conformidad a los "LINEAMIENTOS que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes" la TESOFE autorizo una cuenta bancaria, mediante las cuales se realizaron pagos por excepciones.

Esta Secretaría se encuentra en proceso con el desarrollador MW Software SA de CV, sobre la implementación de un Sistema de Contabilidad propio, que logre la generación automática de todos los estados financieros en tiempo y forma, como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción", mediante el cual se reformó,

entre otros, el artículo 113 constitucional, instituyéndose así el Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Al respecto, por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de México, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es un eficaz y eficiente órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, proveyéndole asistencia técnica, así como de los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, entre las que destacan:

- a) El establecimiento de mecanismos de coordinación con los sistemas locales anticorrupción;
- b) El diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
- c) La determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;
- d) El establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos; y,
- e) La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Misión

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones establecidas en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Visión

Ser una institución eficaz y eficiente que contribuya desde su ámbito de competencia a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y al diseño, promoción, implementación y seguimiento de políticas públicas encaminadas a la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como a la fiscalización y control de recursos públicos.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional se enmarca en el Eje 1 del PND, “Política y Gobierno”, el cual manifiesta que se llevarán a cabo políticas para Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y para recuperar el Estado de Derecho, las cuales son producto y consecuencia de la colaboración de la Secretaría Ejecutiva con el Gobierno de México.

La Secretaría Ejecutiva está Obligada a retener y pagar el Impuesto Sobre la Renta por Salarios, así como el Impuesto Sobre la Renta por Honorarios y el Impuesto al Valor Agregado Retenido por Honorarios.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las bases para la preparación y presentación de los Estados Financieros adjuntos son de conformidad con La Ley de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2022, el Manual de contabilidad de la SESNA y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); presentando razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la Situación Financiera y los Resultados de las Operaciones de esta Secretaría 31 de diciembre de 2022, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La Secretaría no realizó el procedimiento de depreciación y amortización, al no contar con Activos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Se reporta que esta Secretaría no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: Austreberto Grande Sánchez

Cargo: Director de Recursos Humanos

Elaboró: María del Rocío Vargas García

Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros